

ACUERDO N° 20.- En la Ciudad de San Luis a SEIS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el presupuesto presentado por la empresa Gloria Susana Teme Ingeniera en Construcciones y habiendo solicitado los tres presupuestos que requiere la Ley de Contabilidad. Los demás oferentes declinan la realización del trabajo por estar categorizados como Responsables Monotributo y exceder el monto resultante de tal presupuesto, por ello se hace necesario hacer uso de la forma de contratación estipulada en el Art. 100° inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Publico N° VIII-0256-2004 (5492*) para poder reconstruir la cochera del edificio de Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial. Por ello:

ACORDARON:

CONTRATAR con la firma Gloria Susana Teme- Ingeniera en Construcciones CUIT N° 27-21326441-4 por razones de urgencia previstas en el Art. 100° inc. C) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Publico N° VIII-0256-2004 (5492*), para la construcción de cochera cubierta en el edificio de Tribunales por un monto de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta (\$ 45.780,00).-

Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Tercera Circunscripción a emitir la Orden de Provisión respectiva imputándose a la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, por un total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta (\$45.780,00) en el Programa Administración de Justicia de Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-